



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 22 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00036460-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Presidente Coordinador de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público solicita, a partir del 11 de diciembre de 2019, el pase de la agente Ángela Julia Montilla.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 20147/2019-SISTEA que la mencionada agente se encuentra designada como Secretaria Coadyuvante en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales.

Que por Resolución de Presidencia N° 727/2017 se le otorgó la adscripción al Banco Provincia de Buenos Aires, prorrogada por Resoluciones de Presidencia N° 626/18 y 647/19, hasta el 10 de diciembre de 2019.

Que la Sra. Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Dra. Ana Casal presta conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

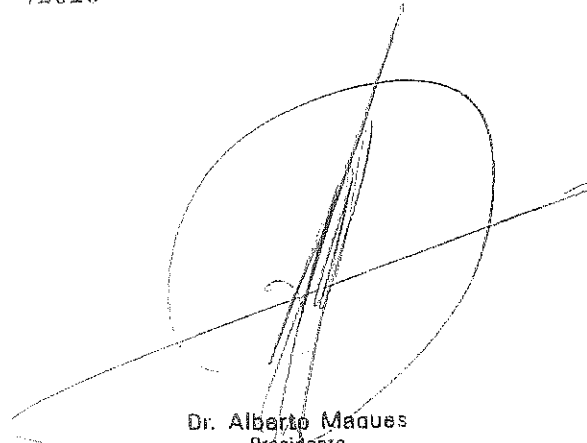
Art. 1º: Otorgar, a partir del 11 de diciembre de 2019, el pase a la agente Ángela Julia Montilla, Legajo N° 2638, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 22 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires